



2

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

19º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
7 de mayo de 2014

EPU NICARAGUA (1.30')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Nicaragua, país de la región, y desea destacar los avances en su agenda nacional de derechos humanos desde la celebración de su primer EPU, resaltando especialmente la adhesión de Nicaragua a las Convenciones sobre Apatridia, la aprobación de una "ley integral contra la violencia hacia las mujeres", tipificando el feminicidio, así como la ratificación del Convenio No. 189 de la OIT (2012) *sobre Trabajo Decente de las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos*.

En materia de instrumentos internacionales, Uruguay recomienda:

- Considerar adherir al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Considerar ratificar la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y proceder a reconocer la competencia del Comité, de conformidad con los artículos 31 y 32.

Tomando en cuenta lo indicado por el Sistema de las Naciones Unidas, Uruguay recomienda:

- Continuar desarrollando esfuerzos para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la libertad de información y expresión, fomentando la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación y desarrollar programas de sensibilización sobre la importancia de este derecho humano.

Finalmente y considerando diversas recomendaciones de diferentes órganos de tratados, Uruguay recomienda:

- Considerar la posibilidad de contemplar excepciones a la prohibición general del aborto, especialmente en casos de aborto terapéutico, cuando la vida de la madre estuviere en peligro, así como de embarazos provocados por violación o incesto.

Muchas gracias.